



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con veinte minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en la planta baja del edificio del Poder Legislativo **y también mediante acceso remoto**, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de fecha 27 de enero de 2025.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del calendario para los foros de consulta sobre la Ley para la Protección Integral de Personas Periodistas y Trabajadoras de la Prensa del Estado de Chihuahua.
- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el siguiente asunto:
 - 1) **Asunto 352.** Iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar y adicionar la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el propósito de lograr la inclusión laboral y la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia este grupo etario.
- VI. Notificación del oficio CNDH/CVG/DG1/191/2025, signado por la Dra. Arely López Pérez, Directora General 1 y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

que hace del conocimiento del Congreso del Estado, seis documentos elaborados durante el año 2024, como parte de la Observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH) de dicho Organismo Nacional Autónomo.

VII. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- La Diputada Edith Palma Ontiveros asume transitoriamente las funciones de la Secretaría de la Comisión, ante el problema de conectividad que tiene la Diputada Nancy Janeth Frías con su equipo de cómputo.

Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Herminia Gómez Carrasco	(MORENA)	Presidenta
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Secretaria
Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón	(PAN)	Vocal
Diputada Edith Palma Ontiveros	(MORENA)	Vocal

Acto seguido, se da cuenta de la solicitud formulada por el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez para que se justifique su inasistencia, por los motivos que señala en su comunicado.

Así mismo, se contó con la presencia del Licenciado Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

Se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si quienes integran la Comisión recibieron el **acta de la reunión de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco** y si están de acuerdo con su contenido, ya que el referido documento les fue remitido previamente a sus respectivos correos electrónicos y, una vez que las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta** referida.

En seguimiento del orden del día autorizado, se procede al análisis de diversos aspectos vinculados a **los foros de opinión sobre la Iniciativa de Ley para la Protección Integral de Personas Periodistas y Trabajadoras de la Prensa del Estado de Chihuahua** y una vez que se agotan las participaciones, **se aprueban por unanimidad de votos de Diputadas y Diputados presentes, los siguientes acuerdos:**

1. Calendarización para los foros de opinión sobre el Asunto 343 referido en el párrafo que antecede, conforme a lo que se indica a continuación.

Ciudad	Lugar Sede	Fecha y Hora	Persona Responsable
Chihuahua	Mezanine del Congreso del Estado	Lunes 10 de marzo	-Dip. Herminia Gómez Carrasco.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

	Calle Libertad No. 109, Colonia Centro.	10:00 horas	-Dip. Nancy Janeth Frías Frías.
Delicias	Museo de Paleontología Av. Río Chuvíscar Norte No. 2, Colonia Centro	Viernes 14 de marzo 10:00 horas	-Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.
Cuauhtémoc	Tecnológico de Cuauhtémoc. Av. Tecnológico 137.	Miércoles 19 de marzo 16:00 horas	-Dip. Edith Palma Ontiveros.
H. del Parral	Salón de la Antigua Estación del Ferrocarril. Calle Felipe Pescador, 33846	Viernes 21 de marzo 16:00 horas	-Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.
Juárez	Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Av. de los Insurgentes 4327, Los Nogales.	Vienes 28 de marzo 16:00 horas	-Dip. Herminia Gómez Carrasco. -Dip. Nancy Janeth Frías Frías. -Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. -Dip. Edith Palma Ontiveros. -Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

Mediante acuerdo económico tomado por quienes integran esta Comisión, en fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, se determinó modificar la fecha originalmente prevista para que tuviera verificativo el foro de opinión que se realizaría en ciudad Juárez, Chihuahua, reprogramándolo del día siete de marzo de dos mil veinticinco, para el día veintiocho del mismo mes y año indicado.

La asignación de persona responsable por evento, no limita la asistencia y participación en la totalidad de los eventos que se realicen, ya que se generó una invitación abierta.

2. Formato para la convocatoria, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Los foros tendrán por objeto recabar opiniones y sugerencias en cuanto al contenido de la iniciativa, con el ánimo de robustecer los temas que aborda.

SEGUNDA. Los eventos se regirán por los principios de transparencia de la información, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

TERCERA. Se llevarán a cabo cinco foros, conforme a las fechas y sedes aprobadas previamente.

CUARTA. La iniciativa podrá ser consultada escaneando el Código QR que se incorpore a la convocatoria o a través de la página web oficial del Congreso del Estado en la siguiente dirección de internet:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivos/iniciativas/22879.pdf>



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

QUINTA. La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables fungirá como moderadora en los eventos y será la encargada de llevar el orden de las participaciones, conforme a lo siguiente:

- a) Elaborará una lista inicial de personas participantes que deseen opinar y, posteriormente, conforme al orden de registro levantado se otorgará el uso de la palabra, por un tiempo de hasta cinco minutos por persona.
- b) Las personas deberán conducirse con respeto hacia los demás y no se permitirá discusión o debate entre quienes asistan.
- c) El evento en general y las participaciones de quienes asistan, se grabarán en video y audio que servirán como memoria de los foros que se realicen.
- d) Las opiniones y sugerencias que se recaben se considerarán como material de insumo para el análisis que en su momento se realice respecto a la iniciativa.

SEXTA. Quienes deseen presentar propuestas por escrito, podrán hacerlo directamente en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, con atención a la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Si desean hacerlo mediante archivo electrónico, podrán realizarlo a través del Buzón Legislativo Ciudadano, en la página web oficial del Congreso del Estado, identificando la iniciativa con el número 343 o remitirlo al siguiente correo electrónico:



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

foroproteccionprensa@congresochihuahua.gob.mx

SÉPTIMA. Lo no contemplado en la convocatoria y demás cuestiones emergentes, será resuelto por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

3. Elaboración de: Doscientas convocatorias en tamaño póster para distribuir en las diferentes sedes; una lona alusiva a los eventos y tres lonas pequeñas de las denominadas arañas, con los datos relativos a los foros de opinión.
4. Contar con personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como para la traducción a idioma indígena.
5. Que las áreas correspondientes del Congreso del Estado elaboren el diseño del póster de convocatoria y de las invitaciones para aprobación de quienes integran la Comisión.
6. Con independencia de las invitaciones que se remitan por las áreas de comunicación social y/o relaciones públicas del Congreso del Estado, se entregarán físicamente dos invitaciones a cada Diputada y Diputado de la Comisión para que dispongan de ellas, conforme a la solicitud que previamente planteen.

La totalidad de los pormenores de la reunión pueden ser consultados en la siguiente dirección web <https://www.youtube.com/live/TYTVt6p6CT8>

En atención al siguiente punto del orden del día, se prosigue con el análisis del anteproyecto de dictamen elaborado a partir de las determinaciones tomadas en la reunión del 27 de enero del año en curso y que específicamente se refiere al **Asunto 352** que corresponde a una iniciativa con carácter de decreto, por la



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

que se propone reformar y adicionar la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el propósito de lograr la inclusión laboral y la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia este grupo etario

Al concluir las participaciones **se aprueba por unanimidad de votos de Diputadas y Diputados presentes, el proyecto de dictamen respectivo, en los términos en que fue elaborado, ordenando archivar la iniciativa con carácter de decreto registrada en el Sistema de Información Legislativa bajo número 352, como asunto total y definitivamente concluido, en virtud de que los planteamientos que formula ya se encuentran previstos en la legislación correspondiente.**

En seguimiento del orden del día aprobado, se comenta que el pasado cuatro de febrero del año en curso, la Presidencia del Poder Legislativo del Estado recibió el oficio número CNDH/CVG/DG1/191/2025, signado por la Dra. Arely López Pérez, Directora General 1 y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el que hace del conocimiento del Congreso del Estado, seis documentos elaborados durante el año dos mil veinticuatro, como parte de la Observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH) de dicho Organismo Nacional Autónomo.

Se puntualiza que únicamente se trata de la difusión de los trabajos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el rubro temático que se ha indicado y que se hace del conocimiento de quienes integran la Comisión por el posible interés que pudiera representar alguno de los temas referidos en el oficio de antecedentes.

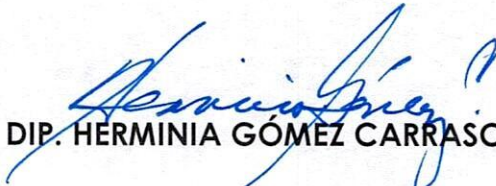


Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/10

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo tal, a las **once horas con tres minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**


DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO
Presidenta


DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
Secretaria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta número 10 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, levantada con motivo de la reunión desahogada el 27 de febrero de 2025.